

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Vista la Resolución definitiva de 10 de diciembre de 2018, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve la Tercera Convocatoria aprobada por la Orden HFP/888/2017, por la que se asignan las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, para cofinanciar las estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado seleccionadas y que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo Plurirregional de España en el periodo de programación 2014-2020.

Dado que según esta Resolución, el proyecto de **EDUSI del Ayuntamiento de Don Benito** ha resultado seleccionado, siendo beneficiario de una ayuda de **1.758.350 euros**.


Para asegurar el cumplimiento y buena ejecución del proyecto, se requiere que desde el Ayuntamiento se realicen una serie de nombramientos para organizar toda la gestión, asignación de recursos, comunicación y seguimiento del mismo.

A la vista de lo anterior, mediante el presente y en virtud de las facultades que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO:

PRIMERO.- Constituir en el Ayuntamiento de Don Benito la Unidad de Gestión, dependiente de la Alcaldía, como unidad que será la encargada de ejercer las funciones propias de Organismo Intermedio Ligero, y de asegurar que la EDUSI se ejecuta correctamente, de acuerdo a las normas aplicables y conforme a los hitos de gestión y senda financiera que tiene marcados. Esta unidad está claramente separada de las unidades y áreas municipales responsables de iniciar o de iniciar y ejecutar las operaciones (unidades ejecutoras).

SEGUNDO.- Nombrar a Don José Luis Quintana Álvarez, actual Alcalde de Don Benito, como Coordinador – Director de dicha Unidad de Gestión en sustitución de la

Firmado por:	LUIS ÁNGEL MARTÍN PEYRÓ - Secretario/a en Secretaria Ver firma JOSÉ LUIS QUINTANA ÁLVAREZ - Alcalde/sa - Presidente/a en Alcaldía Ver firma	Fecha: 29-03-2023 14:03:41 Fecha: 30-03-2023 08:32:48	
Nº expediente administrativo: 2023-002468 Código Seguro de Verificación (CSV): A5D14A274E494EA3F167F57CD692D7FD Comprobación CSV: https://sede.donbenito.es/publico/documento/A5D14A274E494EA3F167F57CD692D7FD .			
Fecha de sellado electrónico: 30-03-2023 09:23:05 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-03-2023 11:23:28	

Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno, Concejala Delgada del Ayuntamiento de Don Benito, actual Coordinadora – Directora de la Unidad de Gestión.

TERCERO.- Definir las funciones que corresponderán a esta Unidad de Gestión dentro del marco de la EDUSI, y que son las siguientes:

1. Recepción, evaluación y selección de las operaciones, en los términos delegados por el Organismo Intermedio de Gestión.
2. Cumplimiento de la normativa de aplicación, incluidas: las normas de subvencionabilidad del gasto; la aplicabilidad de la normativa comunitaria al Organismo Intermedio y el seguimiento de las directrices dadas por la DG de Fondos Comunitarios.
3. Contribución al Comité de Seguimiento del Programa Operativo.
4. Contribución a la evaluación del Programa Operativo.
5. Disponibilidad de la documentación de cara a la pista de auditoría.
6. Contribución a los informes de ejecución anual y final.
7. Suministro de información al sistema informático Fondos 2020.
8. Remisión de copias electrónicas auténticas.
9. Sistema de contabilización separada.
10. Comunicación de los incumplimientos predecibles.

CUARTO.- Notificar dicho nombramiento a las personas afectadas.

Don Benito, a fecha de firma electrónica.


El ALCALDE

Fdo.: José Luis Quintana Álvarez

Ante mí,

El SECRETARIO

Fdo.: Luis Ángel Martín Peyró

Firmado por:	LUIS ÁNGEL MARTÍN PEYRÓ - Secretario/a en Secretaria JOSÉ LUIS QUINTANA ÁLVAREZ - Alcalde/sa - Presidente/a en Alcaldía	Fecha: 29-03-2023 14:03:41 Fecha: 30-03-2023 08:32:48	
Nº expediente administrativo: 2023-002468 Código Seguro de Verificación (CSV): A5D14A274E494EA3F167F57CD692D7FD Comprobación CSV: https://sede.donbenito.es/publico/documento/A5D14A274E494EA3F167F57CD692D7FD .			
Fecha de sellado electrónico: 30-03-2023 09:23:05	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-03-2023 11:23:28	